

SECRETARÍA

ACTA No. 6

EXPEDIENTE: 43A-2015

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCUBRE DE 2015.

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 horas del día 10 de Octubre de 2015, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H Ayuntamiento conformado por el C. Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal, El C. L.I Roberto García Escobar Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo. C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña, C. Georgina Béjar Leyva y el Dr. Rogelio Barrón Zamora Todos ellos Regidores del Ayuntamiento, asistidos por el C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.-Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.-Atención a la Ciudadanía.
- 5.-Informe de avances y seguimiento de acuerdos y comisiones.
- 6.-Asunto del L.I. Roberto García Escobar Síndico Municipal relativo al patrimonio.
- 7.-Montos de Adjudicación de obras públicas.
- 8.-Tarifas de Protección Civil.
- 9.-Integración de Consejos, Comités y Comisiones.
- 10.-Autorización para la firma el Convenio para la integración del Mando Único Policial del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 11.- Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO.- Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de todos los miembros del cabildo por lo que se declara legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS.- El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES.- Al continuar la sesión, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria número 05 de fecha 23 de Septiembre de 2015 y una vez analizada el cabildo la autoriza de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- ATENCIÓN A LA CIUDADANIA.- Se cuenta con la presencia de vecinos del callejón Cuitláhuac quienes manifiestan que existe un acuerdo de cabildo desde el año 1996 donde se establece que quien construya con posterioridad a dicho acuerdo en el callejón Cuitláhuac deberá de construir 1.5 metros (metro y medio) hacia adentro de su propiedad con la finalidad de ampliar dicha vialidad, pero actualmente están construyendo unas personas que no residen en el municipio y solo vienen de visita, comenta un vecino que al darse cuenta de la situación fue con el encargado de la obra quien al igual que la dueña del inmueble ya tenían conocimiento y estaban consientes que deberían meterse, pero posteriormente los vecinos se percataron de que comenzaron a construir a borde de banqueta lo que significa que no respetaron el acuerdo por lo que acudieron al ayuntamiento a solicitar que parara la obra y lo obligaran a meterse, pero el ayuntamiento no lo hizo y ya llevan una barda de avance; por otro lado el encargado de la obra comenta que acudió a la presidencia para solicitar el permiso y preguntar cuánto debía meterse pero la administración anterior al hacer la inspección le dio permiso para construir a borde de banqueta de manera provisional mientras construían definitivamente para evitar dejar ese espacio baldío que pudiera ser utilizado de mala manera y establece que las dueña tiene el compromiso de respetar el acuerdo por lo que firmo un convenio con el ayuntamiento obligándole a meterse; nuevamente hace uso de la palabra un vecino del callejón para manifestar que la construcción que se está realizando no es de manera provisional por el material utilizado y por el tipo de construcción y que ellos no confían en que respeten el acuerdo, ya que nadie puede garantizar que así será. El director de Planeación, Desarrollo Urbano y medio ambiente Ing. Leonardo Miguel Chávez Anaya comenta que ya se tiene conocimiento del caso por lo

que actualmente se encuentra detenida la obra en tanto se resuelve la situación. Acto seguido, Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez establece que se va a revisar el caso para resolverlo en una próxima sesión de cabildo. Finalmente el Regidor Dr. José Román Villaseñor Tamayo quien es vecino de dicho callejón, solicita al pleno permiso para abstenerse a la hora de votar todo lo referente a este punto en sesiones posteriores para evitar ser juez y parte y no haya conflicto de intereses, lo cual después de analizarse se autoriza de forma unánime.

PUNTO NÚMERO CINCO.- En este punto el Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez comenta que se está trabajando y dando la atención debida a todos los acuerdos del Ayuntamiento para darles cabal cumplimiento, si alguno o algo no se ha cumplido es por la compleja situación económica en la que nos encontramos, situación que se espera cambie lo antes posible.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Hace uso de la Palabra el L.I Roberto García Escobar Síndico Municipal para informar que ya se concluyó con la revisión de los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento donde se observaron algunas inconsistencias; comenta que la administración anterior dio de baja en sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el día 24 de Junio de 2015 una amplia lista de bienes muebles que en conjunto dan un total de \$2,200,000.00 (Dos Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), de entre los cuales se encuentran una grúa internacional, camiones, camionetas, güiros, motosierras entre otros, sin especificar su estado real mediante dictamen y tampoco su destino. El Síndico Municipal informa que la grúa internacional fue vendida al C. Vicente Barajas Ríos mismo que compareció para explicar que el hizo la compra al Síndico Municipal anterior C. Salvador Soto González lo que comprueba con dos recibos de pagos, el primero de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.M.) con fecha 23 de Junio del 2015, un día antes de que se celebrará la sesión donde se dio de baja a dicha grúa y el segundo y último pago de 22,500.00 (Veintidós Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) hecho el día 21 veintiuno de Julio del 2015 pero ese dinero nunca ingreso a Tesorería motivo por el cual se mandó llamar al C. Salvador Soto González quien comentó que efectivamente el vendió la grúa, que su error fue no haber ingresado el dinero de la venta a Tesorería pero que ese recurso lo utilizó en gastos del propio ayuntamiento, situación que no ha podido comprobar hasta la fecha por lo que propone a este cabildo que se recupere la Grúa pagando los \$42,500.00 (Cuarenta y

Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) al C. Vicente Barajas Ríos y lo adicional si es que comprueba los gastos que según él le ha invertido y por otro lado se acuerda solicitar el apoyo del departamento jurídico para que investigue y de ser necesario siga o inicie un procedimiento legal en contra del C. Salvador Soto González para recuperar el dinero obtenido por dicha venta, toman la palabra los Regidores C.C. Dr. Rogelio Barrón Zamora y Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña quienes proponen que también se proceda legalmente en contra del comprador C. Vicente Barajas Ríos; analizado lo anterior es sometido a votación y aprobado por unanimidad. Acto seguido, continua con la palabra el L.I. Roberto García Escobar Síndico Municipal y menciona que dentro de los artículos dados de baja se encuentra un autobús escolar Carpenter placas 2KJE93 el cual se encuentra en una de las propiedades del C. Salvador Soto González en la comunidad de Patamban perteneciente este municipio, mismo que acepto los hechos y comentó que se dio de baja, que las piezas que servían fueron utilizadas en otras unidades del propio ayuntamiento y que la carrocería es lo único que está en su propiedad, por lo que el Síndico Municipal propone a este H. cabildo recuperar el autobús, llevar a un mecánico para que determine si se puede reparar y hacerlo de ser posible o si efectivamente el camión ya no tiene arreglo para venderlo a la chatarra e ingresar el dinero a Tesorería y se acuerda que de ser necesario se proceda legalmente en contra del C. Salvador Soto González; analizado se somete a votación y se aprueba de manera unánime. Por último el Síndico Municipal menciona que también dieron de baja alrededor de 10 vehículos, mismos que fueron vendidos a la chatarra presuntamente por lo tanto propone que el departamento jurídico investigue cuantos vehículos fueron llevados a la chatarra, cuanto se pago por ellos y si el dinero correspondiente ingreso a Tesorería y se acuerda de ser necesario se proceda legalmente en contra de quien resulte responsable. Analizado todo lo anterior, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO SIETE.- En este punto, el Presidente Municipal propone los rangos de adjudicación de obras públicas para el fondo III de la siguiente manera: de 0 (cero) a \$750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) por adjudicación directa, de \$750,001.00 (Setecientos Cincuenta Mil Un Pesos 00/100 M.N.) a \$2,500,000.00 (Dos millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) por invitación restringida a cuando menos tres personas o empresas y de \$2,500,001.00 (Dos Millones Quinientos Mil Uno Pesos 00/100 M.N.) en adelante por licitación pública, lo anterior tomando en cuenta y

como base lo establecido a nivel estatal. Analizado el punto, se somete a votación siendo aprobado de manera unánime.

PUNTO NÚMERO OCHO.- Continúa con la palabra el Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez para manifestar que Protección Civil de Tangancícuaro no cobra nada por trasladar a los pacientes a alguna cita en la ciudad de Zamora y en el propio municipio, lo que hace complicado cubrir los gastos de mantenimiento y el equipo que utilizan, por lo tanto propone al cabildo tarifas de cobro quedando de la siguiente manera: Traslado ida y vuelta a la ciudad de Zamora \$200.00 (Doscientos Pesos 00/100 M.N.), Traslado solo ida a la Ciudad de Zamora sin esperar al paciente para regresarlo a su domicilio \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) traslado local, es decir, en el municipio \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M. N.), si el traslado es a otra ciudad o punto se cobrara lo mínimo establecido en las tarifas que se manejan a nivel nacional. Es importante mencionar que los servicios de emergencia y/o urgencia no se cobran y que se tendrá consideración con las personas es escasos recursos que no puedan pagar el servicio otorgando descuentos o realizarlo de manera gratuita según se determine. Una vez analizada la propuesta se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- En este punto, el Presidente Municipal expone al pleno la importancia y necesidad de formar consejos y comités municipales para el buen desarrollo de las funciones de este H. ayuntamiento. **1.-** Por lo tanto y de conformidad con los artículos 28, 29, 30 y 31 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo se propone *la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano* de la siguiente manera: **Presidente**, Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal; **Secretario Técnico**, será el Director de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Ing. Leonardo Miguel Chávez Anaya; Regidor titular de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Dr. José Román Villaseñor Tamayo; el Jefe de Tenencia de la comunidad de Etucuaró el C. Edzon Roberto Rodríguez Medina; el Encargado del Orden de la Colonia Loma Linda C. Daniel Madrigal Frausto; y Vocales: Sector Educativo Profa. María del Refugio Álvarez Cortés, Suplente Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña; Sector comercio C. Jorge Arturo Vázquez Chólico, Suplente C. Humberto Hernández Tinajero; Sector Agrícola C. Oscar Mariscal Blanco, Suplente C. Oscar Vázquez Madrigal; Sector Ganadero C. Herminio Fernández Orozco, Suplente C. José Ríos Ayala; Sector Empresarial C. Humberto Duarte Magdaleno, Suplente C. Juan Carlos Anaya Ortiz; y

Protección Civil C. Hugo Armando Méndez Orozco. Analizada la propuesta se someta a votación, manifestándose a favor el C. Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal, El C. L.I Roberto García Escobar Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo. C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña y C. Georgina Béjar Leyva, en contra ningún voto y solo una abstención por parte del Dr. Rogelio Barrón Zamora, por lo que es aprobado por mayoría. **2.-** Tal y como lo establecen los artículos 137 y 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán se propone el *Comité de Obras públicas, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles* de la siguiente manera: **Presidente** Mtro. Arturo Hernández Vázquez, Presidente Municipal; **Secretario técnico** C. Rafael Melgoza Mercado Director de Desarrollo Social; vocal Ing. Arq. Ramiro Velázquez Orozco Subdirector de Obras Públicas; Director de Obras Públicas: Ing. Arq. John Carlos García Galván; Síndico Municipal L.I. Roberto García Escobar; y los C.C. Regidores Dr. José Román Villaseñor Tamayo; C. Georgina Béjar Leyva; Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña; Dr. Rogelio Barrón Zamora; y Evaristo Valdés Ramírez. Una vez analizada la propuesta se somete a votación y es aprobada por unanimidad. **3.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo se propone el *Consejo Municipal de Protección Civil* de la siguiente manera: **Consejero Presidente** Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente municipal; **Consejero Secretario Ejecutivo** Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario de Ayuntamiento; Un Secretario Técnico, L.I. Roberto García Escobar Síndico Municipal; Regidores del Ayuntamiento los CC. C. Evaristo Valdez Ramírez y Georgina Béjar Leyva; Director de Obras Públicas Ing. Arq. John Carlos García Galván; Director de Recursos Humanos José Manuel Jiménez Alaníz; Director de Desarrollo Urbano Ing. Leonardo Miguel Chávez Anaya; Director de Desarrollo Social C. Rafael Melgoza Mercado; Las autoridades municipales auxiliares C. Edzon Roberto Rodríguez Medina jefe de tenencia de la comunidad de Etucuario y C. Felipe Molina Aguilar Jefe de tenencia de Patamban; Dr. José Román Villaseñor Tamayo; Dr. Rogelio Barrón Zamora; y C. Hugo Armando Méndez Orozco Director de Protección Civil. Analizada la propuesta es sometida a votación siendo aprobada de manera unánime. **4.-** Conforme al artículo 5 del reglamento interior del parque Nacional Lago de Camécuaro se

propone el *Consejo Directivo del Parque Nacional Lago de Camécuaro* de la siguiente manera: **Presidente honorario**, Mtro. Silvano Aureoles Conejo Gobernador del Estado de Michoacán; **Presidente ejecutivo**, Mtro. Arturo Hernández Vázquez; **vicepresidente** C. Raúl Delgado Oropeza, suplente C. Jesús Fabián López; Secretario Técnico C. Rafael Melgoza Mercado, suplente C. Evaristo Valdez Ramírez; secretario de finanzas L.I. Roberto García Escobar, suplente C. Brian Christopher García Galván; comisario Ing. José Manuel Jiménez Alaníz, suplente C. Noemí Alejos Contreras; vocales: primer vocal Profa. María del Refugio Álvarez Cortes, suplente Dr. Rogelio Barrón Zamora; segunda vocal Dr. José Román Villaseñor Tamayo, Suplente Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña. Se analiza la propuesta y se somete a votación, manifestando a favor el C. Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal, El C. L.I. Roberto García Escobar Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo. C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez y Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña, con ningún voto en contra y dos abstenciones C. Georgina Béjar Leyva y Dr. Rogelio Barrón Zamora, por lo que es aprobada por mayoría.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- El Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez, solicita autorización para suscribir el convenio, por medio del cual el Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Secretaria de Seguridad pública, asume las funciones de mando de los cuerpos de Seguridad Pública para la integración del MANDO ÚNICO POLICIAL. El Honorable Cabildo ACUERDA por unanimidad: primero: autorizar a los CC. Mtro. Arturo Hernández Vázquez y L.I. Roberto García Escobar, Presidente y Síndico municipales de Tangancícuaro respectivamente, para que suscriban el Convenio para la Integración del Mando Único en el Estado de Michoacán de Ocampo; segundo: Coadyuvar con la integración del Mando Único Policial del Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de coordinar los cuerpos de Seguridad Pública Estatal y Municipal, por parte del Estado, para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando que estará a cargo del Estado; tercero: se autoriza a los CC. Mtro. Arturo Hernández Vázquez y L.I. Roberto García Escobar, Presidente y Síndico municipales de Tangancícuaro respectivamente, suscribir todos los anexos a que se refiere el Convenio y los demás documentos que lo integren, resulten obligatorios y formen parte integrante del mismo.

PUNTO NÚMERO ONCE.- ASUNTOS GENERALES: A) Toma la palabra la C. Georgina Béjar Leyva Regidora titular de la comisión de Ecología para

proponer que respecto a los apoyos médicos a empleados del ayuntamiento, las mujeres empleadas también puedan establecer a su marido o pareja como dependiente siempre y cuando el hombre no tenga otro seguro o se encuentre desamparado. Analizado el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad. **B)** la Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña Regidora titular de la comisión de Educación Pública, Cultura y Turismo hace entrega al Presidente Municipal algunas invitaciones para diversos cursos para presidentes, así como al evento del Tecnológico de Zamora donde se realizara la apertura de una nueva carrera el cual se llevará a cabo el próximo jueves 15 de octubre del 2015, de igual forma comenta que visitó a la persona encargada de corredores turísticos para promover nuestro municipio y habla del proyecto llamado “México mi cultura” el cual tiene la finalidad de promover las artesanías de la región, pero se requiere saber qué tipo de artesanías elaboran y que material utilizan, algo que ya tiene gracias a las reuniones que estableció con los artesanos, en este punto el presidente comenta que el Gobernador tiene la propuesta de realizar una ruta turística en el estado en la que al parecer entra el municipio de Tangancícuaro. **C)** En este inciso el Dr. José Román Villaseñor Tamayo Regidor titular de la Comisión de Salud y Asistencia Social informa que solicito al banco BBVA Bancomer desvanecer el escalón o desnivel que se encuentra en las instalaciones de la institución bancaria en la esquina que conforman la calle Mariano Jiménez y el portal Juárez pero aun espera la respuesta deseando que sea favorable; por otro lado informa sobre el programa “Mastografías salva vidas” dentro de las actividades del mes de la mastografía fue un éxito ya que las mujeres respondieron muy bien aun que lamenta que aun existan personas con una mentalidad muy cerrada que no les permite realizarse dicho estudio y ponen en peligro su propia vida, así mismo menciona que el próximo lunes 12 de octubre se realizarán 100 mastografías más en la unidad móvil del gobierno del Estado gracias a las diferentes gestiones realizadas por diversas dependencias municipales y además el 9 y 10 de noviembre se practicarán otras 100 mastografías mas por día, de igual forma y dentro de las actividades del mes de la mastografía comenta que el Dr. Caballero especialista en la materia impartirá pláticas en la plaza principal y se le proporcionara un espacio en la radio para que desde ahí pueda llegar a los oídos de más mujeres; por ultimo informa que del 12 al 16 de octubre del 2015 se llevará a cabo una campaña de vacunación, donde se aplicaran diferentes tipos de vacunas sobre todo a mujeres y niños. **D)** en este

punto, el Presidente municipal comenta que llegó una solicitud del administrador del Parque Nacional Lago de Camécuaro donde pide el apoyo directo del cabildo consistente en \$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M.N.) para la compra de pirotecnia; analizado el punto el Cabildo autoriza y Aprueba que cada miembro del mismo aportará la cantidad de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.) por cada uno para sumar \$9,000.00 (Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) en Total que es con lo que se puede ayudar por el momento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:16 horas del día 10 de octubre del 2015 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. Arturo Hernández Vázquez
Presidente Municipal

L.I. Roberto García Escobar
Síndico Municipal

REGIDORES

Mtra. María del Refugio Álvarez Cortes Dr. José Román Villaseñor Tamayo

C. Noemí Alejos Contreras

C. Evaristo Valdez Ramírez

Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña C. Georgina Béjar Leyva

Dr. Rogelio Barrón Zamora

La presente hoja de firmas corresponde al Acta ordinaria No.6 del día 10 de Octubre de 2015.

Lic. Jesús Melgoza Mercado

Secretario Municipal